



DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día diecisiete de julio dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas: MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, TANIA CABALLERO NAVARRO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA**, en atención a la convocatoria realizada por el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, de fecha 09 de mayo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA	INTEGRANTE	PRESENTE



Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes **la totalidad** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

-----**ORDEN DEL DIA:** -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Relativo al expediente **CPGAA/192/2025** en el que solicita *la DESAPARICIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS, POCHUTLA, OAXACA; es decir, de todos sus Integrantes Propietarios electos para el periodo 2023-2025.*
4. Relativo a Informar la acumulación del expediente **CPGAA/197/2025** al **CPGAA/192/2025**) Renuncia Irrevocable de los Concejales que integran el Ayuntamiento de San Mateo Piñas para el periodo 2023-2025.
5. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, a el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25, 26, 27 fracciones II y III y 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

del Estado, se turnó a esta comisión dicho expediente para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión el expediente que a continuación se menciona:

Inciso a) Relativo al expediente CPGAA/192/2025, el cual fue la Comisión de Gobierno y Asuntos Agrarios, se concluye que la causal de DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTO previstas en las fracciones I del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, han quedado plenamente acreditada, sin que, con los elementos de prueba y alegaciones vertidas hayan sido contravenidos por los ciudadanos: **C. Marcos García García en su carácter de Síndico Municipal, C. Ever García Almaraz en su carácter de Regidor de Hacienda Municipal, C. Pafnuncio García Gabriel en su carácter de Regidor de Obras Municipal, C. Antonio García Méndez en su carácter de Regidor de Reclutamiento Municipal, C. María del Carmen García Vásquez en su carácter de Regidora de Educación Municipal y C. Eulalia Sánchez Martínez en su carácter de Regidora de Salud Municipal**", concejales propietarios del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca. **MANIFESTARON:** Que desde este momento se allana a las pretensiones procedimiento de **DESAPARICIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS, Pochutla, Oaxaca; electos para el periodo 2023-2025, en virtud de estar de acuerdo al mismo, por así ser su voluntad y bien enterados del alcance jurídico, desde este momento RENUNCIO A LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO** que señala el Artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en razón de que hemos ratificado nuestra renuncias en carácter de irrevocable en el expediente CPGAA/197/2025 del índice de esta comisión y que por razones de seguridad personal y de nuestras familias tomamos la decisión de renunciar al cargo, misma que fue aceptada por la asamblea General de Ciudadanos; además esto favorecerá a todos los ciudadanos de nuestro municipio a contar con servicios municipales y que no exista un vacío de autoridad, y se **NOMBRE DE**



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INMEDIATO UN ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-----

Como **cuarto punto**, se informa a los integrantes de la comisión que se acumulan de expedientes número CPGAA/192/2025 (Desaparición del Ayuntamiento de San Mateo Piñas) y CPGAA/197/2025 (Renuncia Irrevocable de los Concejales que integran el Ayuntamiento de San Mateo Piñas) ambos del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, al estar directamente relacionado, por tratarse de los mismos hechos.

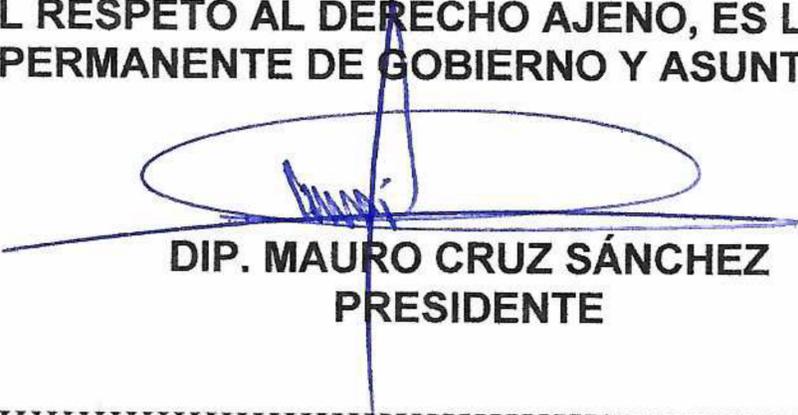
A continuación el Diputado Presidente de la Comisión, una vez que ha explicado el contenido y los alcances de los proyectos presentados, solicita a los Diputados asistentes, si existe algún comentario con respecto a los Dictámenes presentados, y no habiendo manifestación alguna se procede a someter a votación de los integrantes la aprobación del Dictamen presentado y analizado en la presente sesión, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORIA.**-----

Como **quinto punto** del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano.-----

No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día. –

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas con veinte minutos de la misma fecha de su inicio.-----**DAMOS FE.**-----

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.


DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS
INTEGRANTE

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
INTEGRANTE

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 17 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----